



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 68001-40-03-005-2019-00288-00
DEMANDANTE: MARIO ALFREDO SERRANO MANTILLA y OTRO
DEMANDADO. LINDA SULAY VILLAMIZAR ESPARZA y OTRO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, en el cual se allega poder debidamente diligenciado, presentado por la Dra. YUDY VALENCIA PUENTES, identificada con la C.C. N° 28.817.494, abogada inscrita con la Tarjeta Profesional 246.658 del C.S. de la J., a quien se le reconoce como apoderada de la parte demandante QUALA S.A., para actuar dentro de las presentes diligencias, conforme al poder conferido, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 75 del C G P.

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 50** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **25 de marzo de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario